

CONSTANCIA SECRETARIAL. A Despacho de la señora Juez para que se sirva proveer.
Santiago de Cali, 27 de mayo de 2022
La Secretaria,

VANESSA MEJÍA QUINTERO

**JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CALI
AUTO**

REFERENCIA: VERBAL DE RESTITUCIÓN DE BIEN INMUEBLE
ARRENDADO
DEMANDANTE: ZONA INMOBILIARIA JR S.A.S.
DEMANDADO: ALFONSO SÁNCHEZ MEJÍA
RADICACIÓN: 760014003007202200071-00

Santiago de Cali, veintisiete (27) de mayo de dos mil veintidós (2022)

En atención al escrito allegado, en el cual el demandado le otorga poder especial al abogado Josías Caicedo Fernández, quien a su vez solicita se le ponga de presente el expediente digital, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: RECONOCER personería suficiente al abogado **Josías Caicedo Fernández**, para que actúe en la forma y términos del poder conferido por el demandado **Alfonso Sánchez Mejía**.

SEGUNDO: TENER por notificado al demandado Alfonso Sánchez Mejía conforme al inciso segundo del artículo 301 del C.G.P.

TERCERO: Por Secretaría, remitir el link del expediente digital al apoderado del demandado reconocido en el literal primero del presente auto, al correo electrónico caicedofernandez@gmail.com.

CUARTO: Poner en conocimiento a la parte interesada por medio del presente auto, el link del expediente digital:

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/j07cmcali_cendoj_ramajudicial_gov_co/EhtVPWu6YJR_LiCyw4zNWWI4Bo8tmdi5GzuupbBRJdjJJsQ?e=PkdUN9

NOTIFÍQUESE,

**MÓNICA MARÍA MEJÍA ZAPATA
JUEZ**

ESTADO 31 DE MAYO DEL 2022

Firmado Por:

Monica Maria Mejia Zapata
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fd209d8e247322c734a4284ebe44062465b8f8f7ee485ab0ad67e70a7b7e6668**

Documento generado en 27/05/2022 09:04:07 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>